

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO CURSO 2018-2019

1. Documentación necesaria e información general (páginas 2 y 3)
2. Guía para realizar la inscripción en la aplicación Codex (páginas 4 a 6)
3. Anexos (páginas 7 a 9)

ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

- **Composición**
- **Dirección**
- **Interpretación:** Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta de Pico, Guitarra, Instrumentos de Cuerda Pulsada del Renacimiento y Barroco, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso Barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da Gamba, Violín, Violín Barroco, Violonchelo y Violonchelo Barroco.
- **Musicología**
- **Pedagogía**

CALENDARIO del procedimiento de acceso al RCSMM:

- **4 de abril al 13 de mayo** : **Plazo de inscripción y entrega documentación**
- 22 de mayo : Publicación lista provisional de admitidos y excluidos
- 23-25 de mayo : Reclamaciones.
- 29 de mayo : Publicación lista definitiva
- 30 de mayo-1 de junio : Reclamaciones lista definitiva
- finales de mayo : Publicación de tribunales
- **18-21 de junio** : **Celebración de las pruebas de acceso.**
- 27 de junio : Publicación de resultados provisionales
- 28-29 : Reclamaciones (presentación en la Secretaría del RCSMM)
- 5 de julio : Publicación resultados definitivos
- **6-13 de julio** : **Matrícula alumnos seleccionados**

INSCRIPCIÓN en la prueba específica de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid:

1. La **inscripción telemática**, a través del siguiente [ENLACE](https://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centred=20&id=547&ingressType=inscription&schoolYearId=265) <https://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centred=20&id=547&ingressType=inscription&schoolYearId=265>
2. Presentación de la documentación necesaria e imprescindible dentro del plazo de inscripción¹:
 - a. **Fotocopia compulsada del DNI/NIE/Pasaporte** (es imprescindible aportar el original para poder compulsarlos en la Secretaría)
 - b. **Fotocopia compulsada del Título de Bachiller o en su defecto documentación exigida para el acceso** (es imprescindible aportar el original para poder compulsarlos en la Secretaría del RCSMM):
 - Título de Bachiller o justificante de abono del Título. Los alumnos que estén cursando 2º de Bachiller en el curso 2017/18 podrán presentar el justificante de haber abonado el Título de Bachiller del 1 al 12 de junio de 2018.
 - Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Certificado de superación de la prueba de madurez regulada por la Consejería de Educación para los mayores de 18 años, que se convocará al efecto. Aquellos alumnos que puedan no superar las asignaturas necesarias para la obtención del Título de Bachiller, en la convocatoria ordinaria, deberán necesariamente presentarse y superar la prueba de madurez para poder realizar la prueba de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
 - c. Presentación del **impreso de abono de los precios públicos** ([Documento 030](http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar) http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar)
 - d. **Anexo I** (El Anexo II sólo procede para los alumnos extranjeros que tengan que solicitar la homologación del Título de Bachiller).

El/a alumno/a puede elegir presentar o no la certificación académica oficial donde conste la **nota media del expediente de los estudios en las Enseñanzas Profesionales finalizados** conducentes al título Profesional de Música como mérito o la homologación del Título Profesional, donde se especifique la nota media. En caso de presentación, se deberá aportar el **Anexo III**. Los alumnos que estén cursando 6º

¹ La documentación se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo certificado con sello de correos con fecha máxima del 13 de mayo de 2018, o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

curso de Enseñanzas Profesionales en el curso 2017/18 podrán presentar el certificado de nota media del 1 al 12 de junio de 2018.

Se podrá realizar la inscripción para un máximo de **dos especialidades teniendo que abonar el precio público de 49 € para cada una de ellas.**

Tras la superación de la prueba específica sólo se podrá acceder a la especialidad para la que se realice la prueba específica y únicamente, para matricularse en el curso académico para el que haya sido convocada, estando dicha matrícula condicionada al número de vacantes disponible, y permitirá acceder a cualquiera de los centros del Estado donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos. Tendrán prioridad de adjudicación de plaza en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid los solicitantes que hayan superado las pruebas por una determinada especialidad en nuestro propio centro.

Los candidatos que tengan alguna **discapacidad** que les impida realizar las pruebas con los medios ordinarios manifestarán esta circunstancia en el momento de la inscripción y adjuntarán a la solicitud la resolución o certificación del grado de minusvalía, expedida por el organismo competente, junto con el dictamen técnico facultativo y solicitud de adaptación de medios y tiempos.

Para acreditar la **reducción de tasas** o precios públicos se deberá presentar fotocopia compulsada u original y fotocopia (para su compulsada en la Secretaría del Real Conservatorio) de los documentos que justifiquen, en su caso, alguna reducción en el pago de tasas o precios públicos.

Se recuerda que para la realización de la prueba específica de acceso:

- a) Deberán acreditarse con su DNI o pasaporte en vigor.
- b) El Conservatorio no proporciona pianista acompañante para las obras que lo requieran.

Los **alumnos extranjeros** podrán realizar los trámites administrativos en los consulados o secciones consulares españoles que funcionan como una oficina de registro en el extranjero. El alumnado extranjero no Comunitario deberá aportar la credencial de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español. Este trámite no se realiza en el Real Conservatorio, sino directamente en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, c/ Alcalá 30, y es a este organismo al que deberá dirigirse la solicitud de convalidación/homologación del título extranjero. Puesto que el trámite administrativo lleva su tiempo, hasta disponer de la credencial deberá aportarse resguardo de la solicitud de convalidación. Ver anexo II de las presentes instrucciones.

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA (Códex²)

Desde las 00:01 horas del 4 de abril hasta las 13:00 horas del 13 de mayo estará activo el plazo de inscripción.

Haga clic en siguiente enlace de [Inscripción](#) y siga los siguientes pasos:

<https://www.codex.pro/codexpro/open/ingress.do?centrelid=20&id=547&ingressType=inscription&schoolYearId=265>

1. Tras haber leído estas instrucciones a continuación haga clic en **“He leído las instrucciones de la inscripción. Realizar una nueva inscripción”**
2. Pantalla de **acceso o creación de nuevo usuario**.
 - Si ya está registrado de ocasiones anteriores acceda directamente con su DNI y contraseña.
 - Si no está registrado de ocasiones anteriores, haga clic en **“Obtenga un usuario pulsando aquí”** y rellene todos los datos solicitados. El número identificador es su DNI con letra. La contraseña puede generarse automáticamente, o puede elegirla. Además insertar una fotografía al registrarse.
 - Cuando haya rellenado los datos solicitados, haga clic en **“Darme de alta”**.

IMPORTANTE: la clave de acceso será la misma para acceder a la consulta de los resultados. Memorice o guarde dicha clave en un lugar seguro.

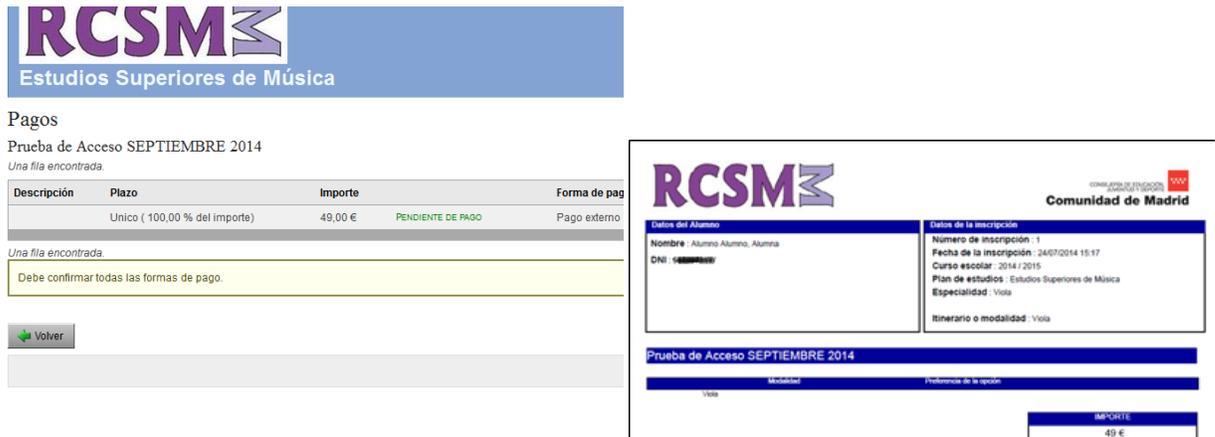
- Una vez registrado como usuario, haga clic en **“aquí”** para realizar la inscripción.
3. Rellenar el cuestionario de datos.
 4. **Seleccionar la especialidad** en la que desee inscribirse **dentro de las ofertadas** y pinche en **“Continuar”**. En el caso de Interpretación seleccionar el instrumento.
 5. Elegir la preferencia en la adjudicación de profesor para las especialidades de Composición e Interpretación (Clarinete, Clave, Fagot, Flauta, Guitarra, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo). La matrícula con el/los profesor/es seleccionado/s está condicionada a la confirmación de las vacantes y a la organización del Centro.
 6. Selección del **Importe**. Si no tiene derecho a reducciones, el precio la prueba de acceso **para cada especialidad** es de 49 €. Si es el caso, puede aplicar los descuentos a los que tenga derecho (deberá justificarlos documentalmente).
 7. **Revise los datos que aparecen en pantalla y si está todo correcto, confirme su inscripción.**

² El sistema Códex.pro está optimizado para el navegador Mozilla Firefox. Si puede elegir entre diversos navegadores, para realizar la matrícula electrónica opere con Firefox. En alguna ocasión, se han detectado problemas con Internet Explorer, en función de la versión que se está utilizando. Google Chrome no parece presentar estos problemas. Si nota que no puede concluir el proceso y el ordenador se queda bloqueado, intente cambiar de navegador

Si no es correcto, vuelva sobre los pasos anteriores. Si el explorador da problemas, cierre y vuelva a empezar desde el principio (hasta que no confirma, los datos no quedan definitivamente grabados en el sistema). Atención al explorador que está utilizando: si le da problemas, cambie de explorador.

Cada prueba tiene un precio público de 49 €. Si solicita dos pruebas, deberá volver a iniciar todo el proceso. No se puede solicitar más de dos pruebas y, de hecho, deberá acompañar su solicitud de una declaración jurada a este respecto (Anexo I).

Una vez confirmada la inscripción, se abrirá una nueva pantalla:



RCSMM
Estudios Superiores de Música

Pagos
Prueba de Acceso SEPTIEMBRE 2014
Una fila encontrada

Descripción	Plazo	Importe	Forma de pago
Unico (100,00 % del importe)		49,00 € PENDIENTE DE PAGO	Pago externo

Una fila encontrada
Debe confirmar todas las formas de pago.

[Volver](#)

RCSMM
Comunidad de Madrid

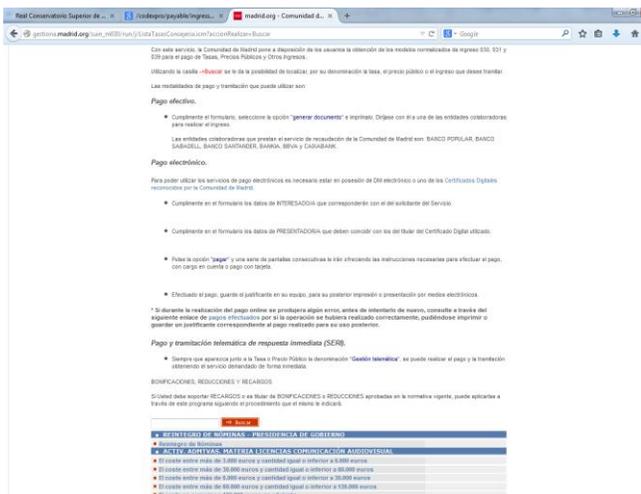
Datos del Alumno
Nombre: Alumno Alumno, Alumna
DNI:

Datos de la inscripción
Número de inscripción: 1
Fecha de la inscripción: 24/07/2014 15:17
Curso escolar: 2014 / 2015
Plan de estudios: Estudios Superiores de Música
Especialidad: Viola
Itinerario e modalidad: Viola

Prueba de Acceso SEPTIEMBRE 2014

Viola Modalidad: Profesiones de la opción: IMPORTE: 49 €

Tras pinchar en **Documento de pago** se descargará un documento con los datos de la inscripción como resguardo (ver ejemplo) que deberá imprimir y guardar así como HACER LLEGAR A LA SECRETARÍA DEL REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO ESTIPULADO.



Real Conservatorio Superior de... | [Ayudando/payable/ingreso...](#) | [madrid.org - Comunidad de...](#)

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los alumnos la utilización de los medios normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Pínicos y Otros Ingresos.

Utilizar la opción "Buscar" en la pantalla de listado, por su denominación, la base, el precio público o el ingreso que desea transferir.

Las modalidades de pago y financiación que puede utilizar son:

Pago efectivo.

- Cumplimentar el formulario, seleccionar la opción "generar documento" e imprimirlo. Opción con día de una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.
- Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO CANTABRO, BANCO SANTANDER, BUNYAL, BUNYAL y CANTABRO.

Pago electrónico.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónico es necesario estar en posesión de DNI electrónico o una de las Certificaciones Digitales reconocidas por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimentar en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponden con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimentar en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulsar la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irá ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guardar el justificante en su móvil, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentar de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de ayuda o intente por sí la operación si hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

Pago y financiación telemática de requests inmediatas (SRI).

- Siempre que se realice el pago a la Base y Precio Pínicos de inscripción "Sesión telemática" se puede realizar el pago y la financiación telemática el servicio telemático de forma inmediata.

BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECAARGOS

Siempre debe mostrar RECAARGOS y en lugar de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede aplicarse a través de este programa cualquier procedimiento que el alumno le indique.

RECAARGOS

RENTAS DE ALUMNOS: RESIDENCIA DE CUBIERTO

- **Recaargo de Rentas:**
- **RENTAS ALTERNAS MATERIA EDUCACIÓN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**
- El importe entre más de 3.000 euros y cantidad igual o inferior a 5.000 euros.
- El importe entre más de 5.000 euros y cantidad igual o inferior a 10.000 euros.
- El importe entre más de 10.000 euros y cantidad igual o inferior a 20.000 euros.
- El importe entre más de 20.000 euros y cantidad igual o inferior a 50.000 euros.
- El importe superior a 50.000 euros no aplica.

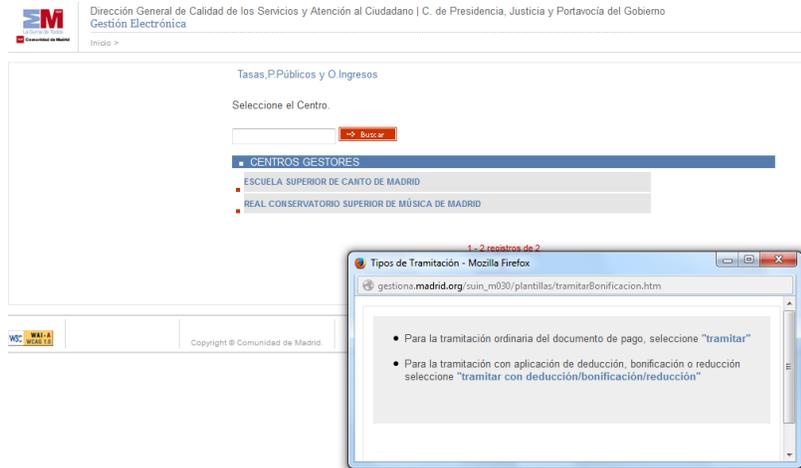
Para terminar el proceso de inscripción pinche en desconectar su usuario (arriba a la derecha) para salir de la aplicación Codex. Automáticamente el navegador le redireccionará a la página para obtener el **documento de pago (030)**. Si hubiera algún problema pinche en el siguiente [enlace](http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar) http://gestionamadrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar y siga los siguientes pasos.

1. En el formulario "Buscar" introduzca: **Enseñanzas Superiores de Música.**

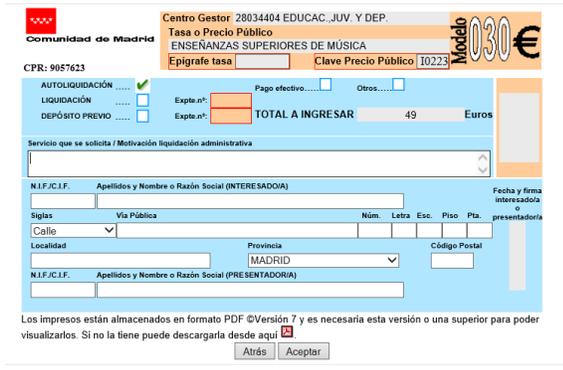
2. En la siguiente pantalla seleccionar: **Servicios comunes. Prueba de acceso.**

3. A continuación seleccione como Centro Gestor: **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid**

4. Seleccione el tipo de tramitación según cada caso: ordinaria, 49€, o si tiene algún tipo de bonificación o exención que deberá justificar documentalmente)



A continuación se cargará el documento 030 que deberá cumplimentar a nombre del interesado y el pago podrá realizarse telemáticamente o presentando el documento (por triplicado) en alguno de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid (BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR). Uno de los ejemplares es para el/a interesado/a o presentador, otro es para el banco y otro es para el Real Conservatorio (que es el que tendrá que hacernos llegar con el resto de la documentación dentro del plazo de inscripción). Sólo aquellos pagos realizados dentro del plazo, hasta el 13 de mayo, serán válidos.



La documentación se podrá presentar en la Secretaría del Centro en horario de 9 a 14 o bien se podrá enviar debidamente compulsada por correo certificado con sello de correos con fecha máxima del 13 de mayo, o por cualquier otro de los procedimientos que se establece en el artículo 16 de la Ley 30/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el mismo plazo.

Se solicita que los aspirantes que opten por NO presentar la documentación en la Secretaría del centro manden un correo electrónico con la documentación a infosecre@rcsmm.eu o un fax al 915275822 para tener constancia dentro del plazo de inscripción (del 4 de abril al 13 de mayo)

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

D./Da. _____

D.N.I./N.I.E./PASAPORTE núm. _____

DECLARA: no haber presentado en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid más de dos solicitudes de inscripción para la realización de la prueba específica de acceso al primer curso de las enseñanzas superiores de Música, especialidad _____ para el curso académico 2018/19, incluyendo la solicitud que acompaña a esta declaración jurada.

Madrid, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

ANEXO II

(Homologación Título para alumnos extranjeros no Comunitarios)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito se compromete a presentar su Título de Bachiller homologado o, en su defecto, el resguardo acreditativo de haber iniciado los trámites de homologación del mismo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, antes de la fecha de realización de la correspondiente prueba específica de acceso a las Enseñanzas Superiores de Música del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid para el curso 2018-2019.

Asimismo, entiendo que en caso contrario, los trámites realizados hasta la fecha no serán estimados, dado que no se cumple el requisito académico exigido para la prueba contemplado en el apartado SEGUNDO de la ORDEN 2369/2011, de 10 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a ___ de _____ de 2018

Firmado: _____

ANEXO III

(Presentación del certificado de estudios en Enseñanzas Profesionales)

D./Da. _____ de nacionalidad _____, con DNI/Pasaporte número _____, por el presente escrito aporto el certificado de finalización de estudios en la Enseñanzas Profesionales como mérito para la prueba de acceso al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y solicito que se incluya sólo en el caso de que la nota media sea superior a la nota obtenida en la prueba de acceso.

Entiendo que sólo en caso de superar la prueba de acceso, la nota media en las Enseñanzas Profesionales se incorporará a mi expediente.

En Madrid, a ___ de _____ de 2018

Firmado: _____